

POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

En 21 meses de la Administración del Presidente Enrique Peña Nieto se logró, mediante el impulso de acuerdos políticos que propiciaron su discusión, la aprobación, por el Honorable Congreso de la Unión, de 11 grandes reformas estructurales que nuestro país necesitaba desde hacía décadas. Estas reformas establecen los cimientos para construir un nuevo México en los siguientes años.

En este contexto, aumentar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos, para lograr Un México en Paz, como lo establece uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es uno de los factores primordiales para sustentar que las reformas realizadas se conviertan en beneficios concretos para la población.

Por ello la XLVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores realizada el 26 de febrero del año en curso en la H. Ciudad de Puebla, acordó en el ámbito de justicia trabajar en **coordinación interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal en todo el país**. Por lo que los Miembros de la Comisión de Seguridad y Justicia de la CONAGO manifestamos que:

- **La implementación en todo el país del Sistema Penal Acusatorio Oral**, constituye sin duda alguna, un gran reto para todas las entidades federativas. Para que este proceso culmine en tiempo y forma se requiere: además de voluntad política; de cuantiosos recursos financieros y humanos; de una adecuada selección y capacitación de quienes habrán de operarlo; contar con sistemas eficientes de gestión del proceso judicial en sus diversas etapas; diseñar protocolos de actuación; de un sistema de seguimiento y evaluación en base a indicadores de desempeño y resultados; y de socializarlo para que los ciudadanos asuman la relevancia que tiene para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la gobernabilidad.
- Los **trabajos de los cuatro grupos** creados por esta Comisión para coadyuvar con el proceso de implementación y operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, arrojaron un **diagnóstico** que revela importantes áreas de oportunidad para **las entidades federativas** dentro de este proceso.

Actualmente el Sistema opera totalmente desde el punto de vista territorial en 5 entidades, estando en diferentes etapas de implementación las entidades restantes, para dar cumplimiento al término del mandato constitucional del 2016.

- En cuanto al proceso de **armonización legislativa** de las normas constitucionales y legales en las entidades federativas con las nacionales, nos encontramos avanzando para cumplir en tiempo las adecuaciones necesarias conforme lo establece nuestra Carta Magna.

En seguimiento a los acuerdos tomados por este Pleno en la Ciudad de Puebla, relativos a la materia de seguridad pública, concretamente en lo que respecta a las acciones específicas **en el tema de antisequestro y extorsión, se considera que:**

- No obstante los innegables avances logrados en la disminución de los índices delictivos en gran parte del territorio nacional, como resultado del diseño de estrategias convergentes en los tres órdenes de gobierno, **persisten aún delitos de alto impacto, como lo son el secuestro y la extorsión**, que lastiman a la sociedad y que dejan marcados de por vida a la víctima y a quienes comparten su entorno familiar y social.
- Ambas conductas delictivas tienen modalidades y expresiones diversas en cada entidad federativa y/o región del país, en todas ellas, sin embargo, hay un **factor común:**

La inmensa mayoría de estos delitos son cometidos por jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 18 y 29 años, muchos de los cuales son involucrados por grupos criminales, sin pleno conocimiento de la gravedad de su actuar o con la falsa creencia de que sí su participación en estos ilícitos es marginal, la pena será menor.

- El **Sistema Penitenciario Nacional** muestra muchas deficiencias, tanto en lo que se refiere al ámbito de la rehabilitación de los internos y su reinserción social, como también para proteger la seguridad de los ciudadanos.

- La inmensa mayoría de los Centros de Reinserción Social tanto estatales como federales carecen de protocolos actualizados en lo que se refiere a la clasificación, confinamiento y trato de los internos, lo que propicia que primo delincuentes convivan con quienes purgan sentencias por delitos de alto impacto y que son de alta peligrosidad y los penales se convierten así en los hechos, no solo en “Universidades del crimen”, sino también en centros de operaciones del crimen organizado. (ACA)

PROPUESTAS:

Con base en las consideraciones expuestas me permitió poner ante este Honorable Pleno de Gobernadores, para su determinación, las siguientes **líneas de acción**:

1. A FIN DE DAR CURSO POLÍTICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO:

PRIMERA. Consolidar los **órganos de implementación** de la reforma penal en las entidades federativas, creando **consejos consultivos con representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial**, a efecto de que tengan la consistencia jurídica, operativa y financiera que el proceso de implementación demanda.

SEGUNDA. Establecer una **ruta definida** en cuanto al **proceso de armonización legislativa en las entidades federativas**, en particular al Código Nacional de Procedimientos Penales, conforme a la metodología establecida por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el país (SETEC).

TERCERA. Que las entidades que se ubican en la etapa de operación y consolidación acompañen y brinden apoyo a las que están en la fase inicial de implementación, en la **capacitación de los operadores jurídicos y establecimiento de sistemas de gestión administrativa**.

CUARTA. En tanto se consolida el Convenio firmado con la ANUIES, la SEP y SETEC mediante el cual se adecuará la currícula de las Instituciones de Educación Superior al nuevo marco jurídico en material penal, se **impulsen en las entidades federativas acuerdos de los órganos implementadores con las**

Universidades locales a fin de que apoyen el proceso de capacitación de los operadores jurídicos en las distintas fases del proceso de implementación.

QUINTA. Convenir con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **la aplicación al proceso de implementación, particularmente en la adquisición de equipamiento e infraestructura, de los recursos no ejercidos del FASP y FIES por parte de las entidades federativas en los ejercicios fiscales de 2009 a 2013.**

SEXTA. Definir **como política pública**, el proceso de implementación del Sistema Penal Acusatorio y **convenir con el Congreso de la Unión y los congresos locales la asignación de partidas presupuestales al mismo, en los ejercicios fiscales de 2015 y 2016.**

2. EN LO QUE HACE AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL SE PROPONE:

Impulsar una profunda reestructuración en la instancia estatal y federal mediante un proceso de **Certificación de los Centros de Reinserción Social**, conforme a estándares internacionales, lo que permitirá tanto crear las condiciones para rehabilitar y lograr la reinserción social de los internos una vez que obtengan su libertad, como también que el Estado asuma a plenitud el control de los penales y se termine así con los mal llamados “autogobiernos”.

3. EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN, SE PROPONE UNA CAMPAÑA DE DISUASIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL “CONAGO COMPROMETIDA CON LOS JÓVENES EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.”

Se estima sea viable y sustentable si se **promueve** en el marco del **Programa Nacional de Prevención Social del Delito y la Violencia**, a realizarse en último trimestre del año y principios del 2015, período en el que se registran altos picos de estos fenómenos.

La campaña se orientaría a:

i) Informar, sensibilizar y concientizar a los jóvenes de que son delitos graves que se castigan con severidad y destruyen su vida y la de sus familias.

ii) Informar a los sectores de la población más susceptibles de ser víctimas de estas actividades ilícitas, de aquellas situaciones, hábitos y costumbres que los colocan en una situación de vulnerabilidad, así como del *modus operandi* de las bandas del crimen organizado en sus diversas modalidades, con el propósito de que tomen medidas que disminuyan los factores de riesgo.

iii) Poner especial énfasis en la capacitación a los prestadores de servicios de hoteles, taxis, instituciones bancarias, arrendadores de inmuebles, personal de vialidad y tránsito, policías municipales a fin de que sean capaces de detectar en el ámbito de sus actividades, situaciones anómalas que presupongan la comisión de este tipo de delitos y por tanto, alertar con oportunidad a la autoridad competente para que intervenga.

El Gobierno de la República, encabezado por el Lic. Enrique Peña Nieto, no sólo ha propuesto una nueva visión para el país sino que, en el terreno de los hechos, ha dado pruebas claras y convincentes de su decisión para transformar a la nación en una más justa.

Por ello, los integrantes de la CONAGO, convencidos de la oportunidad que surge para nuestro país y de que sobre diferencias ideológicas siempre deberá prevalecer la unidad en torno a los grandes temas nacionales que signifiquen equidad y bienestar para los mexicanos, ratificamos nuestro compromiso con México y sus instituciones para coadyuvar al desarrollo integral del país.

La CONAGO es hoy ya un significativo factor de la gobernabilidad democrática, de impulso de políticas públicas que buscan dar respuesta institucional a los problemas que enfrentan las entidades federativas para construir un México más generoso, próspero, equitativo para todos.

De ese tamaño es el compromiso que estamos llamados a honrar con responsabilidad y determinación.

Por su atención muchas gracias,

Lic. César H. Duarte Jáquez,
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua
y Coordinador de la Comisión de Seguridad y Justicia de la CONAGO